



EXP.: 12C4.1/SI/017/2015
 OFICIO: 12C/12C4.1/0053/2015
 ASUNTO: SOLICITUD

PROFRA. MARÍA ELENA MUÑOZ MEJORADA
 DIRECTORA DE TURISMO DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
 P R E S E N T E

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar sírvase a remitir respuesta formal al correspondiente proceso de Solicitud de Información instaurada por parte del C. [REDACTED], e instruida bajo el Número de Expediente 12C4.1/SI/017/2015 con fecha de inicio de 27 de Febrero del año 2015, en el sitio web de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; quien de manera formal y escrita, requiere información competente del área que a su cargo representa, por consiguiente le solicito de la manera más atenta, sirva remitir a esta "Coordinación de Enlace Informativo" en un término no mayor a 5 días hábiles los siguientes requerimientos y/o datos:

COPIA SIMPLE:

Solicito respetuosa mente tenga a bien proporcionar los padrones siguientes: Hoteles, Restaurantes, y Cafeterías.

De la ciudad de Zacatlán puebla.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente. Favor de dar respuesta en forma digital e impresa, a esta solicitud.

ZACATLÁN, PUEBLA., A 27 DE FEBRERO DE 2015
 ATENTAMENTE


 LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
 COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



DIRECCIÓN DE
 TURISMO
 H. AYUNTAMIENTO
 ZACATLÁN, PUE.
 2014-2018

*Recibido
 27/02/2015
 Adenor*

NOTIFICACION

EXP.: 12C4.1/Si/017/2015

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 4, 44, 51 y 62 fracciones I, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte del ING. [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 27 de Febrero de 2015, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como plazo de diez días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

ZACATLÁN, PUEBLA A 27 DE FEBRERO DE 2015
ATENTAMENTE

UNIDAD DE
ENLACE EN MATERIA
DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.
HC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.
*Recabi notificado
27-02-15*
[REDACTED]
Tania Moreno



NOTIFICACION NO DE OFICIO:
 12C/12C4/0063/2015 EXP.:
 12C4.1/SI/017/2015

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 2, 3, 44, 45, 51, 53 y 62 fracciones I, IV y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; hago de su conocimiento que la INFORMACIÓN SOLICITADA MEDIANTE FORMATO OFICIAL PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE DERECHO DE PETICIÓN Y LOS PROPIOS EN MATERIA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR PARTE ING. [REDACTED]; en razón del escrito y anexos con fecha de recepción 27 de Febrero de año 2015, en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, téngase a bien notificar al solicitante, que en razón de la información solicitada, ésta última se encuentra a su disposición a partir de la presente fecha, en instancias de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, misma que le será entregada al solicitante en las modalidades requeridas por mismo, mediante el formato oficial previamente referido, en un horario de 8:30 a.m. a 15:30 hrs. de lunes a viernes.

s por el momento; agradezco la atención que sirva al presentarse

ZACATLÁN, PUEBLA., A 4 DE MARZO DE 2015
ATENTAMENTE


 LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
 COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
 INFORMACIÓN PÚBLICA
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA.



[REDACTED]
 Recibi respuesta
 a mi solicitud
 de información
 5/Marzo/15

5S.34 /2015 Asunto: Contestación.
Zacatlán Pué; a 04 de Marzo 2015.

UC. ULISES CASTILLO CASTELÁN.
UNIDAD DE ENLACE INFORMATIVO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E

Reciba un afectuoso saludo y mis mejores deseos de bienestar y éxito en sus actividades cotidianas, así mismo me dirijo a Usted para dar respuesta a la información requerida en el oficio 12C/12C4.1/0053/2015 la cual se anexa a continuación.

Sin más por el momento me despido de Usted.

ATENTAMENTE



Profra. María **Elena** Muñoz Mejorada
Directora de Turismo



DIRECCIÓN DE
TURISMO
M. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN PUEB
UNIDAD DE ENLACE EN MATERIA
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
HORA 02:40 PM

04 MAR 2015

RECIBO